

**HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201**

**GG-004/2023
Santiago, marzo 22 de 2023.**

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago**

Señora Presidenta,

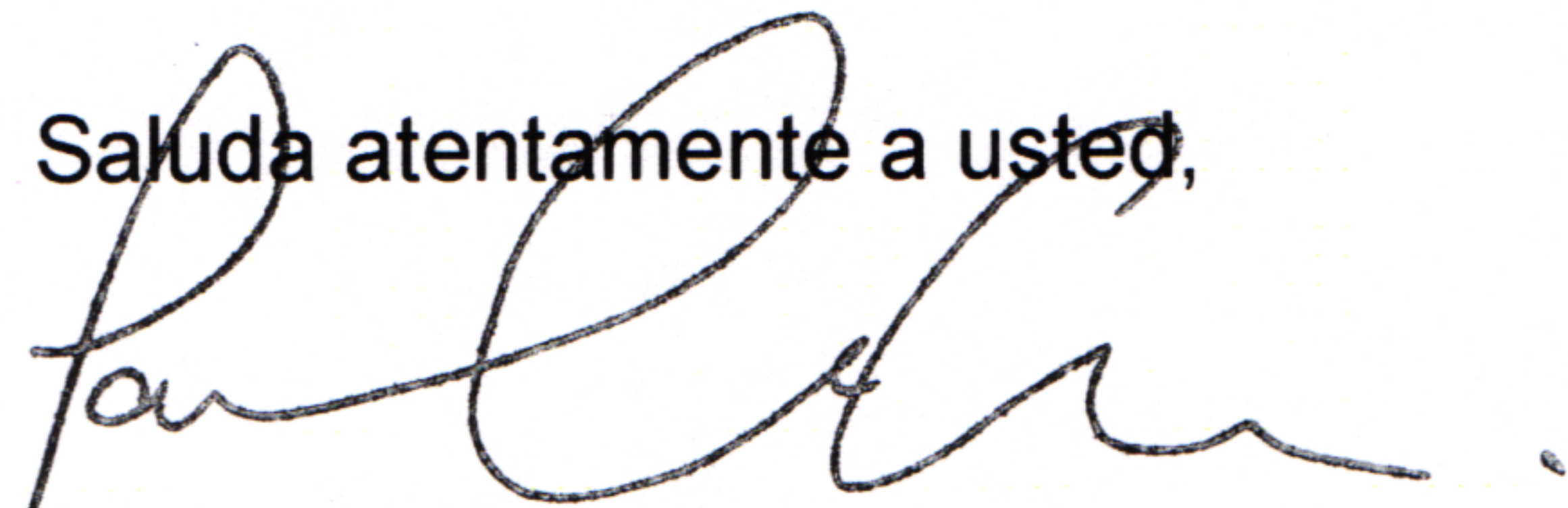
En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982 y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, estando debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023, a las 13:00 horas en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
- b) Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2022.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2023. (Circular N°687 de 1987).
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagios virales. De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará en mayor detalle el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Saluda atentamente a usted,



**Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.**